



Aguas Corrientes, 22 de setiembre de 2021.

ACTA 22

Resolución 90/2021

VISTO:

- 1) La necesidad continuar mejorando calles y entradas domiciliarias en varias zonas de la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para dicha tarea es necesaria la adquisición de caños de hormigón.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) Aprobar la compra de 40 caños de hormigón a la empresa Bermac RUT 212041930017 por un importe de \$ 22.838 (veintidós mil ocho cientos treinta y ocho pesos uruguayos)
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL N. B.
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y Lezvia

AMADO TORINO
CONCEJAL

43373030-43372020